## REPUBLICA DE COLOMBIA TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA ORALIDAD

## NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .201 LEY 1437 DE 2011

| Nro .de Estado          |   |  |  | Fecha Estado:01 DE JUL   |                         | Página: 1                       |
|-------------------------|---|--|--|--|-------------------------|---------------------------------|
| Nro Expediente          | Clase de<br>Proceso                     | Demandante                                   | Demandado  | Observacion de Actuación   | Fecha de Cuaderno FOLIO | Magistrado                      |
| 05001233300020200083300 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE SAN RAFAI<br>ANTIOQUIA          | EL - DECRETO No 044 MARZO 25<br>DE 2020 MPIO-SAN<br>RAFAEL-ANT | Auto que resuelve AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE DECLARA IMPROCEDENTE EL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 044 DEL 25 DE MARZO DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL MUNICIPIO, EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL. SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DESFIJAR EL AVISO DE LA PÁGINA WEB. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL -ANTIOQUIA Y AL PROCURADOR 30 JUDICIAL II DELEGADO ANTE ESTA CORPORACIÓN. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE  |                         | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL |
| 05001233300020200096200 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE TAMESIS -<br>ANTIOQUIA          | DECRETO No 030 MARZO 24<br>DE 2020 MPIO-TAMESIS-ANT            | Auto que resuelve AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE DEJA SIN EFECTO TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DEL 2 DE ABRIL DE 2020 INCLUSIVE, QUE ADMITIÓ EL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA. NO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 030 DEL 24 DE MARZO DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS ORIENTADAS A CONTENER LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NACIONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR No. 457 DEL 22 DE MARZO DE 2020 Y EL DECRETO DEPARTAMENTAL No. 2020070001031 DEL 23 DE MARZO DE 2020 Y ANTERIORES EN EL MPIO DE TÁMESIS-ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, EXPEDIDO POR EL ALCALDE DEL MPIO DE TÁMESIS -ANTIOQUIA. SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DESFIJAR EL AVISO DE LA PÁGINA WEB. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MPIO DE TÁMESIS Y AL PROCURADOR 30 JUDICIAL II DELEGADO. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE |                         | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL |
| 05001233300020200098800 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE SAN VICEN<br>FERRER - ANTIOQUIA | DECRETO No 037 MARZO 19 DE 2020 MPIO-SAN VICENTE FERRER-ANT    | Auto que resuelve AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020 QUE DEJA SIN EFECTO TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DEL 14 DE ABRIL DE 2020 INCLUSIVE, QUE ADMITIÓ EL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA. NO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 037 DEL 19 DE MARZO DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN NUEVAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE POLICÍA, EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER -ANTIOQUIA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 O CORONAVIRUS, Y SE MODIFICAN LOS DECRETOS MUNICIPALES 035 Y 036 DE 2020 EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER-ANTIOQUIA. SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DESFIJAR EL AVISO DE LA PÁGINA WEB. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MPIO DE SAN VICENTE FERRER ANTIOQUIA Y AL PROCURADOR 30 JUDICIAL II DELEGADO ANTE ESTA CORPORACIÓN. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHIVESE EL EXPEDIENTE   |                         | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL |

| Nro .de Estado          |   |  |   | Fecha Estado:01 DE JULI   |                                     | Página: 2                              |
|-------------------------|---|--|---|---|-------------------------------------|--|
| Nro Expediente          | Clase de<br>Proceso                     | Demandante                                 | Demandado   | Observacion de Actuación  | Fecha de Cuaderno FOLIO<br>Regsitro | Magistrado                             |
| 05001233300020200101200 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | INSTITUTO DE DEPORTES<br>ANTIOQUIA - INDER | DE RESOLUCION No 183 MARZO 24 DE 2020 INDER-MEDELLIN        | Auto que deja sin efecto providencia DEJA SIN EFECTO LA ACTUACIÓN ADELANTADA - SE ABSTIENE EL TRIBUNAL DE ASUMIR EL CONTROL DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN 0183 DEL 24 DE MARZO DE 2020 Y DE LA RESOLUCIÓN 0225 DEL 30 DE ABRIL DE 2020 DEL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ANTIOQUIA - SE DISPONE EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS   |                                     | JORGE IVAN DUQUE<br>GUTIERREZ . S ORAL |
| 05001233300020200102500 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE APARTADO<br>ANTIOQUIA         | D - DECRETO No 145 MARZO 20<br>DE 2020<br>MPIO-APARTADO-ANT | Auto que resuelve AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE DEJA SIN EFECTO TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DEL 14 DE ABRIL DE 2020 INCLUSIVE, QUE ADMITIÓ EL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA. NO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE LOS DECRETOS 145 DEL 20 DE MARZO DE 2020, 146 DEL 23 DE MARZO DE 2020 Y 159 DEL 6 DE ABRIL DE 2020, EXPEDIDOS POR EL MUNICIPIO DE APARTADÓ -ANTIOQUIA. SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DESFIJAR EL AVISO DE LA PÁGINA WEB. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MUNICIPIO DE APARTADÓ ANTIOQUIA Y AL PROCURADOR 30 JUDICIAL II DELEGADO ANTE ESTA CORPORACIÓN. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE  |                                     | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL        |
| 05001233300020200114100 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE CONCEPCI<br>ANTIOQUIA         | ON - RESOLUCION No 043 MARZO 23 DE 2020 MPIO-CONCEPCION-ANT | Auto que resuelve AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020 QUE DEJA SIN EFECTO TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DEL 23 DE ABRIL DE 2020 INCLUSIVE, QUE ADMITIÓ EL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA. NO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN 43 DEL 23 DE MARZO DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL TELETRABAJO EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN ANTIOQUIA PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA LA PLANTA DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO, EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN ANTIOQUIA. SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DESFIJAR EL AVISO DE LA PÁGINA WEB. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN ANTIOQUIA Y AL PROCURADOR 30 JUDICIAL II DELEGADO ANTE ESTA CORPORACIÓN. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE |                                     | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL        |
| 05001233300020200118100 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE URRAO -<br>ANTIOQUIA          | DECRETO No 028 MARZO 17<br>DE 2020 MPIO-URRAO-ANT           | Auto que resuelve AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE DEJA SIN EFECTO TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DEL 24 DE ABRIL DE 2020 INCLUSIVE, QUE ADMITIÓ EL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA. NO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 28 DEL 17 DE MARZO DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETAN MEDIDAS PARA LA CONTENCIÓN DE LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS-COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE URRAO ANTIOQUIA, EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE URRAO -ANTIOQUIA. SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DESFIJAR EL AVISO DE LA PÁGINA WEB. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MUNICIPIO DE URRAO -ANTIOQUIA Y AL PROCURADOR 30 JUDICIAL II ANTE ESTA CORPORACIÓN. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.  |                                     | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL        |

| Nro .de Estado          |   |   |  | Fecha Estado:01 DE JULI  |                      |          |       | Página: 3                        |
|-------------------------|---|---|--|--|----------------------|----------|-------|----------------------------------|
| Nro Expediente          | Clase de<br>Proceso                     | Demandante                                    | Demandado  | Observacion de Actuación   | Fecha de<br>Regsitro | Cuadernd | FOLIO | Magistrado                       |
| 05001233300020200120500 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE AMALFI -<br>ANTIOQUIA            | DECRETO No 042 MARZO 18<br>DE 2020 MPIO-AMALFI-ANT                                     | Auto que resuelve AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE DEJA SIN EFECTO TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DEL 27 DE ABRIL DE 2020 INCLUSIVE, QUE ADMITIÓ EL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA. NO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 042 DEL 18 DE MARZO DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA HACER FRENTE AL VIRUS, EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE AMALFI ANTIOQUIA. SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DESFIJAR EL AVISO DE LA PÁGINA WEB. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MUNICIPIO DE AMALFI ANTIOQUIA Y AL PROCURADOR 30 JUDICIAL II DELEGADO ANTE ESTA CORPORACIÓN. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE  |                      | 0        |       | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL  |
| 05001233300020200124800 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | E.S.E HOSPITAL NUESTRA<br>SEÑORA DE GUADALUPE | RESOLUCION No 011 MARZO<br>21 DE 2020 E.S.E HOSPITAL<br>NUESTRA SEÑORA DE<br>GUADALUPE | Auto que resuelve AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE DEJA SIN EFECTO TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DEL 28 DE ABRIL DE 2020 INCLUSIVE QUE ADMITIÓ EL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA. NO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN 011 DEL 21 DE MARZO DE 2020 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UNA EMERGENCIA EN COLOMBIA Y UNA CUARENTENA POR LA VIDA EN ANTIOQUIA, EXPEDIDO POR EL GERENTE DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ANTIOQUIA. SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DESFIJAR EL AVISO DE LA PÁGINA WEB. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN A LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y AL PROCURADOR 30 JUDICIAL II DELEGADO ANTE ESTA CORPORACIÓN. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE  |                      | 0        |       | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL  |
| 05001233300020200127100 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE ZARAGOZA<br>ANTIOQUIA            | - CIRCULAR No 004 ABRIL 02<br>DE 2020 MPIO-<br>ZARAGOZA-ANT                            | Auto que resuelve AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE DEJA SIN EFECTO TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DEL 29 DE ABRIL DE 2020 INCLUSIVE, QUE ADMITIÓ EL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA. NO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE LA CIRCULAR 004 DEL 2 DE ABRIL DE 2020 - MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL POR LA CONTIGENCIA GENERADA POR EL COVID-19 CONFORME AL DECRETO NACIONAL 457 Y 491 DE 2020 Y DECRETO MUNICIPAL 044 DEL 2 DE ABRIL DE 2020, EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA. SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DESFIJAR EL AVISO DE LA PÁGINA WEB. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA Y AL PROCURADOR 30 JUDICIAL II DELEGADO ANTE ESTA CORPORACIÓN. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE |                      | 0        |       | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL  |
| 05001233300020200130400 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE MEDELLIN<br>ANTIOQUIA            | DECRETO No 419 MARZO 30<br>DE 2020<br>MPIO-MEDELLIN-ANT                                | Saneamiento del proceso<br>30/06/2020 Sanea y termina proceso. No ejerce control de<br>legalidad   | 30/06/202            | 0        |       | GLORIA MARIA<br>GOMEZ MONTOYA. S |

| Nro .de Estado          | Clase de                                |   |   | Fecha Estado:01 DE JUL  |                      | Página: 4                          |
|-------------------------|---|---|---|---|----------------------|------------------------------------|
| Nro Expediente          | Proceso                                 | Demandante                                  | Demandado   | Observacion de Actuación  | Fecha de<br>Regsitro | Magistrado Magistrado              |
| 05001233300020200133800 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE LA CEJA D<br>TAMBO - ANTIOQUIA | EL DECRETO No 064 ABRIL 06<br>DE 2020 MPIO-LA CEJA DEL<br>TAMBO-ANT | Auto que resuelve AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE DEJA SIN EFECTO TODO LO ACTUADO A PARTIRT DEL AUTO DEL 4 DE MAYO DE 2020 INCLUSIVE, QUE ADMITIÓ EL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA. NO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 064 DEL 6 DE ABRIL DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS ESPECIALES DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE LA CEJA POR CAUSA DEL CORONAVIRUS COVID-19, RELACIONADAS CON EL USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS, EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO -ANTIOQUIA. SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DESFIJAR EL AVISO DE LA PÁGINA WEB. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO ANTIOQUIA Y AL PROCURADOR 30 JUDICIAL II DELEGADO ANTE ESTA CORPORACIÓN. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE  |                      | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL    |
| 05001233300020200138500 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE GUATAPE<br>ANTIOQUIA           | - DECRETO No 049 ABRIL 11<br>DE 2020<br>MPIO-GUATAPE-ANT            | Auto que resuelve AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE DEJA SIN EFECTO TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DEL 6 DE MAYO DE 2020 INCLUSIVE, QUE ADMITIÓ EL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA. NO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 049 DEL 11 DE ABRIL DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PICO Y CÉDULA EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ DEL 13 AL 17 DE ABRIL, EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ ANTIOQUIA. SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DESFIJAR EL AVISO DE LA PÁGINA WEB COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MUNICIPIO DE GUATAPE ANTIOQUIA Y AL PROCURADOR 30 JUDICIAL II DELEGADO ANTE ESTA CORPORACIÓN EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE |                      | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL    |
| 05001233300020200141700 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE SALGAR -<br>ANTIOQUIA          | DECRETO No 021 MARZO 28<br>DE 2020 MPIO-SALGAR-ANT                  | Auto decreta practica pruebas de ofici  | 30/06/2020           | DANIEL MONTERO<br>BETANCUR. S ORAL |
| 05001233300020200146500 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE DABEIBA -<br>ANTIOQUIA         | DECRETO No 211 ABRIL 08<br>DE 2020 MPIO-DABEIBA-ANT                 | Auto que resuelve  AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE DEJA SIN EFECTO TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DEL 11 DE MAYO DE 2020 INCLUSIVE, QUE ADMITIÓ EL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA. NO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 210.21.211 DEL 8 DE ABRIL DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA EL TOQUE DE QUEDA POR LA CUARENTENA EN EL MUNICIPIO DE DABEIDA, ANTIOQUIA Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MANERA ESPECIAL EL DÍA JUEVES 09 Y 10 DE ABRIL DE 2020, EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA. SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DESFIJAR EL AVISO DE LA PÁGINA WEB COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MUNICIPIO DE DABEIBA ANTIOQUIA Y AL PROCURADOR 30 JUDICIAL II DELEGADO ANTE ESTA CORPORACIÓN EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE                        |                      | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL    |

| Nro .de Estado |          |  | Fecha Estado:01 DE JULIO DE 2020 | Página: | 5 |   |
|----------------|----------|--|----------------------------------|---------|---|---|
|                | Clase de |  | Fecha de                         | 1       |   | i |

| Nro Expediente          | Clase de<br>Proceso                     | Demandante                                    | Demandado   | Observacion de Actuación   | Fecha de<br>Cuadernd <sup>FOLIO</sup> | Magistrado                         |
|-------------------------|---|---|---|--|---------------------------------------|------------------------------------|
| 05001233300020200150300 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE AMAGA -<br>ANTIOQUIA             | DECRETO No 048 ABRIL 06<br>DE 2020 MPIO-AMAGA-ANT                           | Auto que resuelve AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020 QUE DEJA SIN EFECTO TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DEL 13 DE MAYO DE 2020 INCLUSIVE, QUE ADMITIÓ EL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA. NO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 400.01.01-048 DEL 6 DE ABRIL DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MESA MUNICIPAL DE COORDINACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE AMAGÁ ANTIOQUIA. SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DESFIJAR EL AVISO DE LA PÁGINA WEB. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MUNICIPIO DE AMAGA ANTIOQUIA Y AL PROCURADOR 30 JUDICIAL II DELEGADO ANTE ESTA CORPORACIÓN. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.                        | 30/06/2020                            | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL    |
| 05001233300020200153400 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE VENECIA -<br>ANTIOQUIA           | DECRETO No 035 ABRIL 17<br>DE 2020 MPIO-VENECIA-ANT                         | Auto que resuelve AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE DEJA SIN EFECTO TODO LO ACTUADO A PARTIR DEL AUTO DEL 13 DE MAYO DE 2020 INCLUSIVE, QUE ADMITIÓ EL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA. NO AVOCAR CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 035 DEL 17 DE ABRIL DE 2020 POR EL CUAL SE CREA LA MESA MUNICIPAL DE COORDINACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA, EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA. SE ORDENA A LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL DESFIJAR EL AVISO DE LA PÁGINA WEB. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MUNICIPIO DE VENECIA ANTIOQUIA Y AL PROCURADOR 30 JUDICIAL II DELEGADO ANTE ESTA CORPORACIÓN. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE |                                       | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL    |
| 05001233300020200156200 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE YARUMAL -<br>ANTIOQUIA           | DECRETO No 044 ABRIL 16<br>DE 2020<br>MPIO-YARUMAL-ANT                      | Auto decreta practica pruebas de ofici<br>Decreta pruebas  | 30/06/2020                            | DANIEL MONTERO<br>BETANCUR. S ORAL |
| 05001233300020200160500 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE ARBOLETES<br>ANTIOQUIA           | S - DECRETO No 080 ABRIL 21<br>DE 2020<br>MPIO-ARBOLETES-ANT                | Auto que admite revisión de Decreto<br>30/06/2020 ADMITE   | 30/06/2020                            | GLORIA MARIA<br>GOMEZ MONTOYA. S   |
| 05001233300020200166300 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | CONCEJO MUNICIPAL DE<br>ABEJORRAL - ANTIOQUIA | RESOLUCION No 022 ABRIL<br>28 DE 2020<br>CONCEJO-MPAL-ABEJORRA<br>L-ANT     | Auto que admite revisión de Decreto<br>30/06/2020 ADMITE   | 30/06/2020                            | GLORIA MARIA<br>GOMEZ MONTOYA. S   |
| 05001233300020200169700 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE ITAGUI -<br>ANTIOQUIA            | DECRETO No 513 ABRIL 20<br>DE 2020 MPIO-ITAGUI-ANT                          | Auto que admite revisión de Decreto 30/06/2020 ADMITE  | 30/06/2020                            | GLORIA MARIA<br>GOMEZ MONTOYA. S   |
| 05001233300020200172400 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | CONTRALORIA GENERAL I<br>MEDELLIN             | DE RESOLUCION No 143 ABRIL<br>27 DE 2020 CONTRALORIA<br>GENERAL DE MEDELLIN | Auto que admite revisión de Decreto<br>30/06/2020 ADMITE   | 30/06/2020                            | GLORIA MARIA<br>GOMEZ MONTOYA. S   |
| 05001233300020200186300 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE ARBOLETES<br>ANTIOQUIA           | S - DECRETO No 096 MAYO 06<br>DE 2020<br>MPIO-ARBOLETES-ANT                 | Auto que admite revisión de Decreto<br>30/06/2020 ADMITE   | 30/06/2020                            | GLORIA MARIA<br>GOMEZ MONTOYA. S   |
| 05001233300020200196300 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE APARTADO<br>ANTIOQUIA            | - DECRETO No 174 MAYO 10<br>DE 2020<br>MPIO-APARTADO-ANT                    | Auto que rechaza por improcedente<br>30/06/2020 NO EJERCE CONTROL INMEDIATO DE<br>LEGALIDAD  | 30/06/2020                            | GLORIA MARIA<br>GOMEZ MONTOYA. S   |

| Nro .de Estado          |   |  |   | Fecha Estado:01 DE JUL  |                         | Página: 6                        |
|-------------------------|---|--|---|---|-------------------------|----------------------------------|
| Nro Expediente          | Clase de<br>Proceso                     | Demandante                                   | Demandado   | Observacion de Actuación  | Fecha de Cuaderno FOLIO | Magistrado                       |
| 05001233300020200196400 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE APARTADO<br>ANTIOQUIA           | D - DECRETO No 179 MAYO 14<br>DE 2020<br>MPIO-APARTADO-ANT          | Auto que rechaza por improcedente<br>30/06/2020 NO EJERCE CONTROL INMEDIATO DE<br>LEGALIDAD   |                         | GLORIA MARIA<br>GOMEZ MONTOYA. S |
| 05001233300020200198700 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE APARTADO<br>ANTIOQUIA           | D - DECRETO No 184 MAYO 18<br>DE 2020<br>MPIO-APARTADO-ANT          | Auto que rechaza por improcedente<br>30/06/2020 NO EJERCE CONTROL DE LEGALIDAD  |                         | GLORIA MARIA<br>GOMEZ MONTOYA. S |
| 05001233300020200203300 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE SANTA RO<br>DE OSOS - ANTIOQUIA | SA DECRETO No 172 MAYO 22<br>DE 2020 MPIO-SANTA ROSA<br>DE OSOS-ANT | Auto rechazando la demanda AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE NO AVOCA CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 0172 DEL 22 DE MAYO DE 2020 -POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y EN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS -ANTIOQUIA EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE                                     |                         | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL  |
| 05001233300020200205400 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE MEDELLIN<br>ANTIOQUIA           | - DECRETO No 511 ABRIL 27<br>DE 2020<br>MPIO-MEDELLIN-ANT           | Auto que admite revisión de Decreto 30/06/2020 ADMITE   |                         | GLORIA MARIA<br>GOMEZ MONTOYA. S |
| 05001233300020200213500 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA              | - DECRETO No 061 MAYO 29<br>DE 2020 MPIO-EL<br>PEÑOL-ANT            | Auto rechazando la demanda AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE NO AVOCA CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 061 DEL 29 DE MAYO DE 2020 -POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y EN EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL (ANTIOQUIA), EXPEDIDO POR LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL. COMUNIQUESE ESTA DECISIÓN AL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHIVESE EL EXPEDIENTE |                         | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL  |
| 05001233300020200216000 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE RIONEGRO<br>ANTIOQUIA           | DECRETO No 222 MAYO 30<br>DE 2020<br>MPIO-RIONEGRO-ANT              | Auto rechazando la demanda AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE NO AVOCA CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 222 DEL 30 DE MAYO DE 2020 -POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN EL MARCO DEL DECRETO PRESIDENCIAL NÚMERO 749 DEL 28 DE MAYO DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES- EXPEDIDO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO -ANTIOQUIA. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MUNICIPIO DE RIONEGRO EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE  |                         | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL  |
| 05001233300020200218000 | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE DABEIBA -<br>ANTIOQUIA          | DECRETO No 210.21.267<br>JUNIO 01 DE 2020<br>MPIO-DABEIBA-ANT       | Auto rechazando la demanda AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE NO AVOCA CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 210.21.267 DEL 1 DE JUNIO DE 2020 -POR EL CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONA VIRUS COVID-19, Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO-, EXPEDIDO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE DABEIBA -ANTIOQUIA. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MUNICIPIO DE DABEIDA -ANTIOQUIA. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE                                 |                         | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL  |

| Nro .de Estado: 01 DE JULIO DE 2020 |   |                                      |   |  |                         |  |  |
|-------------------------------------|---|--------------------------------------|---|--|-------------------------|--|--|
| Nro Expediente                      | Clase de<br>Proceso                     | Demandante                           | Demandado   | Observacion de Actuación   | Fecha de Cuadernd FOLIO | Magistrado                             |  |
| 05001233300020200220300             | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE RIONEGRO -<br>ANTIOQUIA | DECRETO No 227 JUNIO 02<br>DE 2020<br>MPIO-RIONEGRO-ANT       | Auto rechazando la demanda AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE NO AVOCA CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 227 DEL 2 DE JUNIO DE 2020 -POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 222 DEL 30 DE MAYO DEL 2020 POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN EL MARCO DEL DECRETO PRESIDENCIAL NÚMERO 749 DEL 28 DE MAYO DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, EXPEDIDO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO -ANTIOQUIA. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL MUNICIPIO DE RIONEGRO -ANTIOQUIA. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE |                         | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL        |  |
| 05001233300020200226200             | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE SONSON -<br>ANTIOQUIA   | DECRETO No 067 ABRIL 07<br>DE 2020 MPIO-SONSON-ANT            | Auto rechazando la demanda AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE NO AVOCA CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 067 DEL 7 DE ABRIL DE 2020 -POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MESA MUNICIPAL DE COORDINACIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA-, PROFERIDO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SONSÓN -ANTIOQUIA. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE  |                         | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL        |  |
| 05001233300020200232100             | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE SAN RAFAEI<br>ANTIOQUIA | L - DECRETO No 037 MARZO 18<br>DE 2020 MPIO-SAN<br>RAFAEL-ANT | Auto rechazando la demanda<br>NO AVOCA CONOCIMIENTO  |                         | YOLANDA OBANDO<br>MONTES .S ORAL       |  |
| 05001233300020200235000             | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE SAN RAFAEI<br>ANTIOQUIA | L - DECRETO No 082 JUNIO 10<br>DE 2020 MPIO-SAN<br>RAFAEL-ANT | Auto rechazando la demanda AUTO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, QUE NO AVOCA CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 082 DEL 10 DE JUNIO DE 2020 POR MEDIO DEL CUAL SE RESTABLECE EL HORARIO HABITUAL DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PROFERIDO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL. COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE   |                         | ADRIANA BERNAL<br>VÉLEZ. S ORAL        |  |
| 05001233300020200238300             | CONTROL<br>INMEDIATO<br>DE<br>LEGALIDAD | MUNICIPIO DE VENECIA -<br>ANTIOQUIA  | DECRETO No 047 JUNIO 10<br>DE 2020 MPIO-VENECIA-ANT           | Auto que avoca conocimiento  |                         | JORGE IVAN DUQUE<br>GUTIERREZ . S ORAL |  |
| 05001333301620180039803             | ACCIÓN DE<br>TUTELA                     | KAREN XILENA HOYOS<br>GUTIERREZ      | DIRECCION DE SANIDAD<br>DEL EJERCITO NACIONAL                 | Auto que resuelve consulta<br>30/06/2020: REVOCA SANCIÓN   |                         | JAIRO JIMENEZ<br>ARISTIZABAL. S        |  |